

**Presupuesto de Actuaciones Inversiones y Financiación (PAIF) para el ejercicio 2025**

































  




















|  |  |
| --- | --- |
| **PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN** | **2025** |
| **ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE** |
| **MEMORIA** | |

Esta Memoria explica y complementa las previsiones que contienen los diferentes estados financieros que se recogen en el PAIF 2025 aprobado para esta Entidad.

Con ambos documentos no solo se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en los artículos 112 a 114 del RD 500/1990de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, sino que se incorpora y desarrolla otra información relevante en el ejercicio de publicidad activa que ha de regir la gestión presupuestaria de las Entidades adscritas al Sector Público Insular.

1. **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.** 
   1. **Actividad principal de la entidad.**

El instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de conectividad y de acceso a redes de alto ancho de banda a la población de Tenerife, a través de la creación de una red troncal de fibra óptica oscura ofrecida de manera neutra a todos los operadores de telecomunicación.

Para cumplir con este objetivo, la actividad principal de la empresa es el despliegue y explotación de las redes de fibra óptica oscura que constituyen el Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife

* 1. **Año de constitución de la entidad:** 2009
  2. **Área del Cabildo Insular de Tenerife a la que se adscribe:**

El instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife es una empresa participada en su totalidad por el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables (ITER), S.A., adscrito al Área de Innovación del Cabildo de Tenerife

* 1. **Medio Propio del Cabildo de Tenerife (SI/NO):**

NO. Debido a que la mayor parte de los ingresos de la entidad provienen de su actividad prestando servicio a operadores privados de telecomunicaciones, no ha sido posible hasta la fecha la declaración de IT3 como medio propio.

1. **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2025.**

El instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de conectividad y de acceso a redes de alto ancho de banda a la población de Tenerife, a través de la creación de una red troncal de fibra óptica oscura ofrecida de manera neutra a todos los operadores de telecomunicación.

Dentro del plan de reestructuración del Grupo Iter, en relación a la entidad IT3, teniendo en cuenta su composición, en la que el ITER es titular del 100% de sus acciones y, asimismo, IT3 es titular 100% de Canalink, se está analizando una posible operación de reestructuración de fusión por absorción. Para ello se tendrá en cuenta, previamente, el desarrollo de la actividad y su encuadre, así como el análisis financiero que de la sociedad y de la operación se realicen.

Este proceso se ha iniciado en 2023, y será guiado desde el Área de Innovación del Cabildo de Tenerife.

1. **PRINCIPALES PROYECTOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2025.**

Entre las actividades que desarrolla IT3 cabe destacar la ejecución, durante 2025, de las siguientes tareas:

1. Colaborar con las administraciones públicas, y en particular con el Cabildo Insular de Tenerife en el desarrollo de planes de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones, convenios, etc.
2. Realizar la gestión y el mantenimiento de los ramales ejecutados por IT3 para el Cabildo Insular de Tenerife.
3. Agilizar y ayudar en los trámites necesarios para ampliar la red de IT3 conforme a las nuevas infraestructuras de telecomunicaciones ejecutadas por el ECIT.
4. Estabilizar con el Cabildo Insular de Tenerife las acciones correspondientes al mantenimiento de la red de autoprestación del Cabildo Insular de Tenerife
5. Dar soporte técnico al Cabildo de Tenerife en los despliegues de fibra óptica que se realicen tanto en la dirección técnica como en los procesos de validación de la infraestructura.
6. Ampliar el número de circuitos entregados a los clientes, incrementando la cobertura de telecomunicaciones en la isla de Tenerife.
7. **RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR.**
8. **SITUACIÓN DE LA ENTIDAD EN EL ÁMBITO ECONÓMICO – FINANCIERO.**
   1. **Evolución y proyección del resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**
9. Evolución del resultado hasta el último ejercicio cerrado (2024)

La actividad de IT3 ha mantenido una estabilidad en los últimos ejercicios, con pequeñas variaciones en la cifra de negocio generadas por altas o bajas en la contratación de servicios por parte de los clientes.

1. Cierre previsto a 31/12/2024

La actividad de IT3 se mantiene estable en 2024, generando una cifra de negocio en la misma línea de los últimos ejercicios, con algunas pequeñas variaciones producida por altas o bajas en la contratación de servicios. En cuanto a los resultados financieros recogen los ingresos derivados de la política de reparto de dividendos que viene llevando a cabo su sociedad participada, Canarias Submarine Link, SL

1. Resultado previsto a 31/12/2025

El resultado para este ejercicio se ha estimado manteniendo la tendencia de los últimos ejercicios.

* 1. **Principales magnitudes de las cuentas de Balance.**

Las principales variaciones de balance se corresponden con; la reclasificación a lp a cp de las deudas con entidades de gupo por efecto impositivo, y la continuidad de la política de reducción de deuda con el ITER. La decisión de sanear las cuentas de la sociedad, se tomó hace unos años, soportada en la política paralela de Canalink de retribuir a IT3 vía pago de dividendos. Cabe señalar también los saldos de las partidas de balance determinan un Fondo de Maniobra Negativo, esto es debido al efecto que supone tributar en régimen consolidado, teniendo como contrapartida el incremento de las deudas con empresas de grupo.

* 1. **Otras consideraciones.**

Nada que indicar en este punto